

## **LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Y LA LITERATURA ENTENDIDAS COMO SOPORTE DE LA E.S.I.**

SALDAÑA, Maira Luján

[mairalujansld@gmail.com](mailto:mairalujansld@gmail.com)

Trabajo final aprobado de la Diplomatura de Géneros y Sociedad (2020)

### **Introducción**

Pensar cómo abordar de manera transversal la ley de Educación Sexual Integral (ESI) en los distintos niveles de Educación suele ser complejo y difícil de llevar a cabo. Esto se debe a falta de material adecuado, los programas curriculares no condicen con la situación actual de la Educación y menos con las nuevas problemáticas que se han puesto en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la desactualización de la bibliografía a utilizar dentro del aula, el desconocimiento de la ley, y de las leyes relacionadas a cuestiones de género, que deberían ser primordiales a la hora de educar, además de la falta de voluntad de muchos docentes que no quieren incluir la temática en sus clases. A su vez, esto se ve agravado, por la falta de las capacitaciones pertinentes a los trabajadores estatales, las cuales suelen ser superficiales o no hacerse, como sucede con la aplicación de la Ley Micaela.

El desconocimiento, la ignorancia y la falta de información sobre la ESI nos muestran que es la sociedad quien no cuenta con ese conocimiento. Por lo tanto, la diversidad, inclusión y la perspectiva de género siguen siendo temáticas que muchos tocan de oído

49

y otros ni siquiera eso. Mientras sigamos sin incluir en nuestra cotidianeidad dichas cuestiones, no se las podrán abordar desde un lugar real, quedando siempre como una mención. Muchas familias plantean el descontento con la aplicación de la ESI, problemática que no queda ahí, ya que conlleva el desconocimiento de otras leyes, como la de identidad de género, violencia de género y Ley de Educación Nacional, agravando el futuro de las nuevas generaciones, por no contar con una educación integral, articulada y de calidad.

A lo largo de los años y en especial con el crecimiento de las nuevas tecnologías la Literatura ha sido desestimada y alejada del centro de estudio. Un ámbito tan amplio para trabajar las diversas problemáticas que acarreamos como sociedad es desatendido. Aquello que queda afuera, que no ingresa en el estudio, es ilegítimo, porque no se pueden asimilar, analizar ni pensar. Tener a las Prácticas del lenguaje o a la Literatura como materia no significa que como tales involucren todos los contenidos pertinentes para poder abordar diversidades, inclusión y género, más si las pensamos como puntos de partida para el tratamiento de dichas cuestiones. Siguiendo a Michele Petit “La literatura, bajo sus múltiples formas provee un apoyo notable para reanimar la interioridad, poner en movimiento el pensamiento, relanzar una actividad de construcción de sentido, de simbolización, y suscitar a veces intercambios inéditos” Podemos pensar que si aquellos ámbitos donde el pensamiento, el intercambio fluido y la construcción de sentidos son centrales para la sociabilización de los individuos, en especial de los estudiantes, no son pulidos, actualizados y trabajados como herramientas para el desarrollo cognitivo, seguiremos estancados en una educación plana.

En la actualidad, las problemáticas de género, sexualidad, violencias, inclusión y diversidades están buscando soluciones, encontrando lugares donde se las analiza, se les da una respuesta, pero la Educación no parece configurarse como un ámbito donde todos sus agentes logren coordinar en un funcionamiento adecuado e integral.

Las sociedades nos explican la realidad a partir de categorías, de clasificaciones- Pasa lo mismo con las Prácticas del Lenguaje, se las clasifica en grupos, desde los géneros literarios, hasta las clases de palabras y, aunque es necesario el orden para poder

estudiar, hay que ampliar el margen de perspectivas y demostrar que, como nos dice Anne Fausto-Sterling “ni siquiera la estadística es capaz de disciplinar el objeto de estudio en categorías netamente separadas”.

El objetivo del presente trabajo es mostrar cómo las Prácticas del lenguaje y, en especial, la Literatura sirven como soporte para la inclusión, diversidad y una perspectiva de género en el sistema educativo, involucrando el uso y conocimiento de las legislaciones, teniendo como protagonista a la Ley de ESI pero involucrando leyes que sirven como apoyo para trabajar y fortalecer las problemáticas mencionadas, a saber la Ley de identidad de género, de Violencia de Género, Ley Protección integral de la niñez y adolescencia y la Ley Micaela.

Para poder establecer la necesidad de las Prácticas del Lenguaje y de la Literatura en el ámbito educativo, es primordial mostrar las ventajas y carencias de la ESI, el desconocimiento de las legislaciones que protegen la integridad de los estudiantes y problemáticas actuales que se manifiestan en el ámbito educativo.

Se pretende emplear las Prácticas del Lenguaje de una manera activa, donde no sólo sean funcionales para el desarrollo cognitivo, el cual involucra a todos los agentes que forman parte del sistema educativo, sino también como actores de las esferas de la cotidianidad, desempeñando un papel fundamental en el conocimiento de las problemáticas que involucran perspectiva de género, diversidad e inclusión.

La Literatura nos permite “leer el mundo” (Petit, M., 2014), por lo tanto, esa lectura permitirá construir miradas, pensamientos e ideologías claves para erradicar estereotipos, creencias y formas que perjudican la convivencia entre los individuos integrantes de una sociedad.

A su vez, se utilizarán estos ámbitos académicos para informar a los estudiantes sobre leyes, derechos y políticas públicas aplicadas alrededor del proceso enseñanza-aprendizaje, implementando la incorporación de nuevos saberes a nivel general y abarcativo.

Se espera comprobar la eficacia de las prácticas para abordar temáticas como las diversidades, disidencias y violencia de género. Entender la Literatura como un lugar de encuentro permite encontrarnos a nosotros mismos, con nuestras propias mochilas, realidades, perspectivas y miradas, y así avanzar, lograr comprender el mundo, con sus diferencias y diversidades.

### **Metodología**

En el presente trabajo se analizarán las distintas legislaciones que forman parte del desarrollo de cada individuo, teniendo en cuenta diversidades, perspectiva de género y disidencias. Las Prácticas del Lenguaje y la Literatura serán presentadas como un disparador para analizar dichas leyes y temáticas.

Con la aprobación de Ley de Educación Sexual Integral (ESI) se busca garantizar una enseñanza articulada, donde los saberes propios de los diseños curriculares integren cuestiones como la igualdad de los sexos, la salud e higiene personal, el conocimiento del cuerpo, emociones y deseos. Sin embargo, la aplicación de dicha Ley ha mostrado deficiencias en cuanto al tratamiento de otras leyes en niños, adolescentes y jóvenes. La Ley N° 26.743 de identidad de género, la Ley 14.603 contra la violencia de género (provincial), la Ley de Protección Integral a las mujeres 26.485 (nacional) y la Ley 26.061 Protección integral de la niñez y adolescencia, son legislaciones desconocidas para los estudiantes, lo que dificulta el acceso a todos los derechos y la defensa de sus cuerpos y sexualidad.

Las Prácticas del Lenguaje, llevadas a cabo de manera integral y articulada, sirven como apertura para el tratamiento de estas problemáticas. Dichas prácticas deben entenderse, básicamente como contenidos en acción; se enseñan y se aprenden participando en situaciones de lectura, de escritura y oralidad. Por ende, al ser una materia que fomenta la práctica de los contenidos, ya que no quedan solo como conocimientos, sino para ser aplicados en la cotidianeidad de la vida, permite trabajar, analizar y repensar los derechos que involucran a los alumnos.

A su vez, el tratamiento de la Literatura, como rama de especialización, nos abre otro panorama, que es el de conocer al mundo a través de la lectura, experimentar en el recorrido de las secuencias de hechos narrados, reconocernos en la historia de otro, como define Paul Ricoeur en su libro *Historia y narratividad*, “el lector activa el mundo referencial configurado por el *mythos* narrativo con el objeto de moldear su propia experiencia en función de los paradigmas pragmáticos desarrollados en la historia contada”, moldeamos pensamientos, ideologías y experiencias a partir de la acción de leer y, como acción en sí misma, nos pone de manifiesto que la incorporación de saberes se realiza a partir de la práctica. Por este motivo, la Literatura se transforma en una herramienta básica para el trabajo de los nuevos paradigmas a estudiar e incorporar. A partir del análisis y ejemplificación de textos literarios, se abordarán las problemáticas mencionadas y se especificará la función de la Literatura para poder comprender las legislaciones que involucran a los jóvenes.

## **DESARROLLO:**

### **La Educación Sexual Integral (ESI)**

La educación argentina nos está planteando nuevas formas de enseñar, desde una perspectiva de género, una mirada inclusiva y desde la diversidad. Para ello se han promulgado leyes acordes a esta forma de educar, como lo es la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI).

La ESI llegó para replantear varios puntos: como ley debe cumplirse, como derecho debe hacerse valer, por ende cuando enseñamos, cuando lo hablamos y lo ponemos como centro de nuestra enseñanza, estamos llevando a cabo el cumplimiento de una legislación, además de lo que establece. El artículo 1, de la Ley 26.150 plantea que:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las

jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Por lo tanto al hablar de una Educación Sexual Integral son varios los puntos de vista a tratar y no nos centramos solamente en la sexualidad pensada desde la genitalidad y relaciones sexuales. El cuadernillo de *Educación sexual integral para la Educación Secundaria* establece que “Consideramos a la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos, como psicológicos, sociales, afectivos y éticos.” Teniendo en cuenta dicha consideración, al momento de enseñar ESI son varias las cuestiones a reflexionar y la perspectiva en la que nos paramos, por esta razón, su abordaje debe comprender todos los aspectos mencionados. La ejecución de la ESI se manifiesta en integrar dichos aspectos, articularlos y generar transversalidad en todas las materias, niveles y grados.

Desde la promulgación de la ESI, fueron varias las problemáticas al afrontar una educación integral parada desde una perspectiva de género y desde la diversidad. La aplicación de la misma ha sufrido diferentes impedimentos para que se pueda cumplir, entre los cuales se destaca la presión que muchos padres, madres o tutores ejercen sobre los docentes. Es en este punto donde la Ley 26.206, de Educación Nacional, toma protagonismo, para recordar lo que establece y brindar apoyo legislativo:

ARTÍCULO 8°.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Artículo N°8, Ley N° 26.206, 2006

Una educación integral es fundamental para el desarrollo cognitivo de los estudiantes. Gracias a la misma, los jóvenes tendrán más libertad de decisión, conocimiento de sus cuerpos, y por lo tanto, un desarrollo de pensamiento basado en la igualdad. El conocerse a uno mismo, nuestras limitaciones, deseos, emociones, nos da margen al desarrollo integral y completo de las individualidades. La ESI brinda las herramientas para educar ciudadanos libres, conocedores de los saberes necesarios para crecer como personas de derecho.

La resistencia ante el ejercicio de la ESI no solo se observa en las familias de los alumnos, sino también en los docentes. Por ignorancia, desconocimiento, miedo, falta de capacitaciones, ausencia de material apto, desactualización de programas y de diseños curriculares, muchos docentes se mantienen al margen del desempeño de una enseñanza integral, con una perspectiva de género incorporada. Lucía Schiariti, capacitadora docente en Educación Sexual Integral, plantea:

Todavía socialmente, en muchas familias (e incluso muchos docentes) siguen siendo pregnantes las ideas de sexualidad asociada a sexo, a relaciones sexuales, a aparatos reproductores. Y entonces no se entiende bien qué y cómo se trabajará. También estamos trabajando para desarmar la idea de que ESI es un taller, una jornada, la 'clase' de ESI.

Lo mencionado por Lucía Schiariti coincide con los planteamientos de varios colegas consultados. Cuando se le habla de resistencia a los capacitadores o especializados en ESI, concuerdan en las mismas dificultades que deben afrontar las instituciones. La Licenciada y profesora Jimena Mendoza, con especialización en Educación Sexual integral nos dice que:

Muchos docentes trabajan ejes de la ESI sin reconocerlos como tal. Otras resistencias vienen de prejuicios, mitos, creencias e incluso de la religión que practique dicho docente. Las cargas morales y biologiscistas que tienen ciertas concepciones nos

llevan también muchas veces a que algunos docentes digan que están dando ESI, cuando en realidad no lo es. Una educación sexual cargada de mitos no es una Educación Sexual Integral. Una educación sexual heterocisnormativa y capacitadora no es una Educación Sexual Integral.

Las dificultades que enfrentan las escuelas frente a dichas resistencias se deben a desaprender aquellos conocimientos que nos traban en evolucionar como seres sociales, para poder así aprender nuevamente, adaptándonos a las nuevas perspectivas, visiones de mundo y miradas sobre la realidad que nos acontece. Muchas veces los docentes, como se establece más arriba, tienen miedo a no saber qué contestar frente a preguntas que desconocen, a algún problema que surja en el aula o ante un estudiante que le confíe secretos que no debería guardar. Miedo a lo desconocido, por eso se debe poner foco en la capacitación, porque al igual que con los alumnos, a mayor conocimiento, más libertad de acción. Hay que romper con el prejuicio de la ignorancia sobre ciertos temas, ya que no está mal no saber, se busca, se responde en conjunto, se investiga, incluso con los estudiantes. La capacitación es necesaria para adquirir herramientas de acción frente a situaciones de vulneración de derechos que den más confianza a los docentes a aplicar la ESI de calidad que necesitamos.

Para lograr romper con los prejuicios que se desarrollan alrededor de la Ley N° 26.150 es necesaria la capacitación de todos los trabajadores estatales y es en este punto de inflexión donde el Estado manifiesta un vacío legal. Es por esta razón que Ley N° 27.499 Micaela, la cual plantea “la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación”<sup>2</sup> que debe ser ejecutada con mayor ímpetu en todos los trabajadores del Estado, ya que serviría como apoyo para la ESI. El cambio de perspectivas debe fomentarse en todos los ámbitos públicos y estatales

---

<sup>2</sup> Ley Micaela, 27.499, 2019, <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>



relacionados con el cuidado de los individuos que forman la sociedad, para alcanzar todas las esferas de la Educación.

La capacitación de los gobernantes, funcionarios y trabajadores del Estado es fundamental al momento de hacer funcionar los diferentes ámbitos gubernamentales que rigen la sociedad. Como la Ley plantea, el objetivo de la misma es buscar<:

[...] transmitir herramientas y (de)construir sentidos comunes, que cuestionen la desigualdad y la discriminación, y transformen las prácticas concretas de cada cosa que hacemos, cada trámite, cada intervención, cada proyecto de ley y, en definitiva, cada una de las políticas públicas.<sup>3</sup>

La capacitación jerarquizada permite una mayor organización y conocimiento de las diferentes políticas, situaciones, cuestiones y formas para enfrentar violencias y cuestiones de género, para lograr un funcionamiento armonioso de las diferentes perspectivas que buscan la inclusión y el respeto por la diversidad.

La Ley Micaela es una de las conquistas más importantes de los últimos años para complementar todas las legislaciones que trabajan desde la diversidad, el género y la inclusión, en especial como soporte para la ESI, la cual necesita y requiere de capacitación para todos aquellos docentes que no hemos recibido dicha Educación Sexual Integral. La impartición de los conocimientos necesarios a la hora de enseñar sexualidad parte no solo de los trabajadores escolares, sino de los poderes más altos de la Nación. El avance de la implementación de dichas leyes en todas las esferas, logrará erradicar un pensamiento atrasado y pondrá sobre el centro el avance social, político y cultural por el que se está luchando.

Otra cuestión que suele quedar relegada y a un lado es el conocimiento de las legislaciones que involucran la integridad física y mental de niños, adolescentes y jóvenes. Al trabajar la ESI en los establecimientos educativos, es necesario tener un conocimiento de las necesidades de los alumnos, poder darles respuestas frente a las

---

<sup>3</sup> Ley Micaela, 27.499, 2019, <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>

problemáticas que se desarrollan dentro del aula y de las incertidumbres que traen los estudiantes de sus casas. Una de las leyes que deberían ser primordiales a la hora de dar clases es la Ley 26.743 de Identidad de Género, la cual establece que:

ARTICULO 1º — Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.<sup>4</sup>

Teniendo en cuenta dicha ley, como docentes y trabajadores de la Educación, debemos ser conscientes del derecho de los jóvenes a identificarse de acuerdo a su identidad. Otra resistencia que podemos observar con respecto a la implementación de la ESI, ya que educamos desde el ejemplo, es el reconocimiento de la identidad de género de los alumnos. Muchos trabajadores escolares se resisten a cumplir con la ley. Unos de los casos más vistos, principalmente en el nivel secundario, es que los docentes nombren a los estudiantes trans por el nombre con el que ellos se reconocen e identifican, negando su identidad.

Situaciones similares relacionadas con el desconocimiento legislativo suceden cuando se presentan situaciones de violencia de género. La falta de identificación los tipos de violencias, el por qué se denominan de género, un número de teléfono al cual llamar, asesoramiento básico, dificultan el cumplimiento de la Ley N° 14.603 provincial y la N° 26.485 nacional contra la violencia de género, volviendo a la problemática principal del cumplimiento de la ESI, el desconocimiento.

---

<sup>4</sup> Ley N° 26.743 de Identidad de Género, 2012.

Dichas situaciones, lamentablemente muy comunes en las instituciones educativas, dificultan la implementación de la Educación Sexual Integral, el discurso contradictorio fomenta confusiones en los jóvenes y en los adultos.

### **Las Prácticas del lenguaje, un disparador de conocimientos**

Cuando hablamos de Educación Sexual Integral en las circunstancias que hoy nos toca afrontar, dejando de lado las cuestiones estrictamente biológicas, podemos determinar las Prácticas del Lenguaje como un disparador para aplicar la Ley N° 26.150 de una manera abarcativa y articulada. Las materias del lenguaje en sí mismas se forman como un recurso que sirve como soporte para las demás áreas.

Las Prácticas del Lenguaje se definen como el ejercicio de la escritura, lectura y comunicación oral. Tomando dichos ejes, tenemos un abanico de posibilidades para tomar como punto de partida. Desde una noticia, hasta una publicidad, desde la lectura de un texto literario hasta la escritura del mismo, como el análisis de textos argumentativos, explicativos y exponenciales. Por lo tanto, cualquiera de estos textos, que se pueden trabajar en cualquier área tiene como base las Prácticas del Lenguaje.

Tomando los tres ejes planteados por las prácticas, debemos tener un conocimiento totalitario dentro del proceso de aprendizaje. Sin embargo, vemos debilidades en la conformación de dicho trinomio. Partamos de la comunicación, definida como un proceso social, pero sin soporte de entendimiento, sin una base, sin reconocer el mensaje que se nos manda, provoca un desconcierto de lo que se nos busca transmitir. Por ejemplo: se nos comunica una noticia sobre violencia hacia una mujer. Dentro de las Prácticas del lenguaje debería haber un reconocimiento que estamos frente a una noticia y lo que eso implica, sus características y estructura, su función y objetivo. Como comunicación tendríamos que saber que estamos frente a la llamada violencia de género, problemática planteada. Ahora bien ¿hay un conocimiento real sobre dicha violencia? ¿Se sabe por qué es de género? Las noticias suelen ser disparadores de situaciones vividas diariamente por muchos de los receptores, por lo tanto ¿hay un

conocimiento de los centros de ayuda, de números de teléfono o lugares para buscar apoyo? Cuando dicho tipo de texto es trabajado en la escuela, debe ir acompañado de toda la información adicional que dicho disparador conlleva. Si todas las áreas que forman parte de la currícula escolar estarían en la misma sintonía, se podría trabajar la temática de manera abarcativa e integral, logrando cubrir todos los vacíos informativos que nos deja el desconocimiento.

Uno de los pilares de las Prácticas del Lenguaje es el uso de referencias pertenecientes a la vida en sociedad para apoyar la enseñanza sobre ellas. De este modo, el alumno obtiene desde el primer momento una visión más práctica del idioma y se interesa de manera genuina por él, ya que le encuentra un sentido, sentido dado en la cotidianidad. Para ello, proponer problemáticas actuales no solo genera interés en el alumnado por la identificación que provoca el hablar de temas que no solo se escuchan en la escuela, sino también incluye diferentes miradas, perspectivas, puntos de vista que proponen un saber efectivo para el desarrollo de las individualidades.

No debemos olvidar que el lenguaje es la mejor herramienta que tenemos a nuestra disposición para participar de nuestra comunidad. Y esto no se termina al recostarnos por la noche, ya que nuestros recuerdos y sueños también se simbolizan mediante el lenguaje. En definitiva, es la llave que nos permite acceder a las diferentes capas de los estímulos que nos rodean, para entenderlos, aprender de ellos y elaborar nuevos que partan de nuestra propia creatividad.

La palabra creatividad viene a estimular otros conocimientos que forman parte de la antiguamente llamada Lengua, ya que rompemos con las estructuras planteadas anteriormente, para dar margen de libertad en la manera de aprender, sin categorizar y clasificar continuamente lo que se está aprendiendo. La práctica del lenguaje fomenta el ejercicio de los derechos del alumno, desde su escritura, su habla, su forma de comunicarse y de relacionarse con otros, al romper con las estructuras, encontramos un abanico de posibilidades para estudiar la lengua, la cual nos habilita a experimentar en temáticas, problemáticas y diversidad de contenidos, sin centrarnos en lo puramente formativo. Anne Fausto-Sterling nos plantea que “no importa en qué categorías

queremos poner a la gente, siempre hay una gran variabilidad, tanto cultural como biológica dentro de esas categorías...”, a lo que rescato, no solo con la gente, sino con todo lo que nos rodea. Descategorizar, incluir diferentes perspectivas, estudiar desde la diversidad, plantear una mirada inclusiva, se logra desde la base, por eso romper con formas de enseñanza, para plantear nuevos modelos educativos, permiten que trabajemos desde la variabilidad, fomentando las diferentes posibilidades a la hora de aprender.

La noción de heterogeneidad debe ser trabajada en todas sus formas y en todos los aspectos, los estudiantes deben romper con estereotipos. Las Prácticas del Lenguaje no deben ser reconocidas por los estudiantes como el estudio sobre clases de palabras, sobre qué es un verbo o un adjetivo, por ejemplo, sino la inclusión de todo tipo de temáticas relacionadas con la lengua.

Pensar a las Prácticas del Lenguaje como una poética de género nos confiere “una lectura que cuestione, que tome distancia y reflexione, que no proponga respuestas cerradas, que permita el intercambio, que se reconozca como un centro disparador de sentidos porque siempre asistimos a subjetividades.” (Larralde, Gabriela, 2018)

Crear un ambiente de reflexión, cuestionamiento y análisis nos permite lograr el cumplimiento de la Ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El planteo establecido en el punto c, del artículo N° 3, sobre “el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta”<sup>5</sup> nos remite a los espacios que se pretenden lograr con el estudio de las Prácticas del Lenguaje, los cuales buscan el desarrollo de las subjetividades de los estudiantes desde sus derechos y el cumplimiento de los mismos, la formación de situaciones comunes basadas en la descategorización de individualidades, fomentar un estudio sin estructuras, estereotipos y prejuicios, utilizando hechos de la cotidianeidad que permitan el estudio integral de los contenidos básicos de la escuela secundaria y así cumplir con la implementación de la ESI.

---

<sup>5</sup> Ley 26.061, 2005.

### **La Literatura, un acercamiento a las distintas problemáticas**

“La Literatura es uno de los lugares donde vamos los seres humanos a comprender el mundo” nos dice Gabriela Larralde en su libro *Diversidad y género en la escuela* y es por este motivo que la Literatura es planteada como un acercamiento a las distintas problemáticas y realidades.

Dentro del ámbito académico, la Literatura funciona como un acercamiento a otros mundos, vivencias y experiencias de índole diverso, que nos atraen por ser “lo desconocido”. Muchas veces la Literatura se nos presenta como “un descubrir el mundo”, otras como una distracción frente a lo que nos rodea y otras como un mero despliegue de imaginación. Esto hace que repensemos todo lo que conocemos y nos replanteemos nuestras creencias, pensamientos e ideologías, “la lectura tiene mucho que ver con el espacio, toca los cimientos espaciales del ser” (Petit, M., 2014), nos moviliza en sentidos jamás pensado, nos permite recrear las experiencias de otros como propias y así, con una simple lectura, preguntarnos si realmente el mundo es como lo conozco tangiblemente o a través de lo transmitido por las palabras. Y si hay que dar una respuesta a dicha pregunta, puedo decir que es de las dos formas, ya que como seres existimos física pero también mentalmente, porque es a través de nuestra psiquis que vamos formando patrones, prejuicios, estereotipos, que muchas veces siquiera coinciden con nuestro pensamiento real.

El planteamiento del mundo desde la ficción favorece el quiebre de esquemas, estructuras y categorizaciones. “Cuando nos preguntamos para qué sirve la ficción, cuál es su utilidad, su funcionalidad en la formación de una persona, en nuestro caso de un niño/a, estamos pensando en la ficción como un acercamiento a la comprensión humana más profunda.” (Larralde, Gabriela, 2018). Los niños/as, adolescentes y jóvenes, individuos en pleno crecimiento y formación utilizan la ficción para comprender la vida humana, y es en ese lugar donde los docentes debemos utilizar este interés para trabajar los aspectos que involucran una Educación Sexual Integral.

Cuando la Literatura entra en juego como generadora de puntos de partida para implementar la ESI, el docente tiene la función de proponer lecturas que permitan el intercambio de ideas y así lograr la formación fluida de pensamientos. Graciela Montes nos presenta la idea de una sociedad de lectura:

A lo largo de muchas lecturas compartidas, eligiendo a veces bien y otras veces no tan bien, escuchando lo que tienen para decir los lectores, dándoles la palabra, permitiendo también que le pongan voz al texto, comentando, releendo, haciéndose preguntas, acotando, remitiéndose a otros textos, cruzando hallazgos, hipótesis, fantasías, el maestro habrá estado contribuyendo a la formación de una sociedad de lectura.

Trazar lineamientos compartidos, esbozar ideas propias para ser compartidas, hallar nuevos espacios de encuentro nos permite trabajar y forjar la psiquis de nuestros estudiantes, obteniendo como resultado nuevos interrogantes que debemos poder responder, para satisfacer la educación integral y articulada llevada a cabo. Estos nuevos planteamientos van a venir en busca de conocimientos que involucren otras esferas de la realidad, por eso es necesario involucrar todos los aspectos que se pueden presentar y en especial lo que nos competen, a saber, legislaciones, diversidad y perspectivas de género. La falta de capacitación docente puede generar un vacío educacional.

A modo de ejemplo, se hará mención a la novela de la autora argentina Paula Bombara, *La chica pájaro*. Es un texto literario, que se suele leer en los últimos años de secundaria básica (provincia de Buenos aires), a chicos de entre 13 y 16 años. Trata la problemática de violencia familiar y de género. La protagonista, Mara, escapa de su novio, quien la agrede físicamente. Pero a su vez, arrastra consigo años de violencia vividos en su hogar. Su escape, su lugar de encuentro con ella misma, es en el árbol de una plaza, haciendo lo que más disfruta, piruetas con una tela, en la cual se siente libre. Es una novela escrita para la reflexión, más allá de su atractivo literario. Nos deja la sensación de que podemos cambiar el mundo, que el determinismo lo generamos

nosotros mismos y somos nosotros quienes estamos destinados a romperlo y empezar de cero.

Dicha novela fomenta la lectura reflexiva, pero además pone sobre la mesa, otras cuestiones a saber: la definición de violencia de género, de violencia intrafamiliar, el derecho a que los jóvenes reciban la Educación que les corresponde, una perspectiva de género frente a los sucesos que se enfrenta la protagonista. Es este punto de inflexión donde el docente a cargo de la lectura debe estar preparado y articulado con las demás áreas para poder clarificar todos los interrogantes que pueden surgir de esa “sociedad de lectura” elaborada en las cuatro paredes de un aula.

Pasa igual con el cuento de Liliana Hecker, “La fiesta ajena”. La hija de una empleada doméstica, llamada Rosaura, es invitada a participar del cumpleaños de la hija de su patrona. Rosaura discute con su madre antes de asistir a la fiesta, ya que la señora, mujer experimentada, le dice a su hija que esa fiesta es para ricos y no va a poder encajar. Rosaura, indignada con la actitud de su progenitora, insiste en la amistad que la une a Luciana, la cumpleañera y que ella irá sin importar lo que diga su madre. La fiesta es un éxito, pero al momento de retirarse, Inés, la patrona, le da una paga a la niña, por sus servicios en el cumpleaños. El final del cuento nos permite repensar la inclusión y las diferencias sociales. La falta de empatía frente a la infancia de esa niña. El destrato e indiferencia frente a las emociones de la protagonista, quien representa a miles de chicos discriminados por su situación social.

A su vez, nos invita a pensar en los estereotipos que rodean a la figura de Rosaura quien por ser mujer e hija de una empleada doméstica, ya tiene definidos sus deseos, futuro “laboral” y lugar en la sociedad. La perspectiva de género ocupa un lugar importante para repensar la situación de miles de niñas que asisten a la escuela y se las encasilla en un prototipo de persona, sin dejar lugar a la libertad de ser. Además Rosaura, hacia el final del relato comienza a cuestionar las actitudes clasicistas de la señora Inés, quien a las niñas que asistieron al cumpleaños les entregaba pulseras y a los varones yo-yo, determinando gustos por género.



El cuento nos permite trabajar la inclusión y las diversidades desde un aspecto sociocultural, entender al otro como otro, pero no juzgarlo por la clase social a la cual pertenece. Trabajar la perspectiva de género desde un lugar iniciador en la problemática, donde los estudiantes puedan ir elaborando sus propias conclusiones frente a lo planteado. Y por sobre todas las cosas, exponer la importancia de la integridad de niños, niñas y adolescentes, la cual involucra todos los aspectos, no solo físicos, sino también emocionales.

Por último, para ejemplificar la identidad de género, diversidad e inclusión dentro de la Literatura, mencionaré la novela de José Donoso, *El lugar sin límites*. La protagonista de la novela es la Manuela, quien se identifica como un homosexual travestido que está a cargo de un prostíbulo junto a su hija. La Manuela debe enfrentar discriminaciones y violencia a lo largo de toda la obra, no solo por su identidad, sino también por el trabajo que debe ejercer, el cual es planteado como un lugar sin retorno. Las mujeres prostitutas no pueden escapar de esa vida, por la sociedad misma que no les permite avanzar. El final de la novela termina con la muerte de la Manuela en manos de un hombre, que por prejuicios, la termina asesinando por no reconocer la atracción que siente hacia ella. Este final trágico plantea que para la sociedad es peor identificarse como homosexual o reconocer una seducción por un travestido, que matar. La novela está cargada de situaciones para analizar, desde la violencia de género, de la cual son víctimas todos los personajes femeninos, incluidos La Manuela, la discriminación ejercida por el pueblo, la falta de reconocimiento de las diversidades y el femicidio final, como el punto más siniestro de la mente humana.

Los ejemplos mencionados nos permiten vislumbrar la función de la Literatura como espacio para una educación integral, involucrando problemáticas, legislaciones y hechos de la realidad. María Teresa Andruetto establece que:

Un relato es un viaje que nos remite al territorio de otro o de otros, una manera entonces de expandir los límites de nuestra experiencia, accediendo a un fragmento de mundo que no es el nuestro. Refleja una necesidad muy humana: la de no

contentarnos con vivir una sola vida y por eso el deseo de suspender cada tanto el monocorde transcurso de la propia existencia para acceder a otras vidas y mundos posibles.

El acceso a otras vidas y mundos posibles nos permite ver más allá de nuestra realidad y entender las situaciones que cada individuo debe vivir, conocer el sufrimiento o goce desde un lugar participativo pero como espectador, forjar pensamientos inclusivos, elaborados a partir de la diversidad y perspectiva de género, gracias a estas experiencias vividas a través del acto de leer.

### **La Literatura y sus propias barreras**

La Literatura debe romper sus propias barreras, la de una clasificación constante de sus textos y obras. Su constante clasificación sin una perspectiva de género, sin una mirada hacia la diversidad y la inclusión. Las librerías suelen ser los lugares donde más notoria es las categorías que clasifican los textos literarios.

Si pensamos dicha clasificación a partir de un orden organizativo, pero no exclusivo, puede funcionar. Sin embargo, al hablar de género, pienso en los distintos planteamientos surgidos alrededor de los ámbitos literarios, los cuales muchas veces determinan qué tipo de lectura corresponde a tal tipo de persona. Si sos mujer te corresponde esta obra, si sos hombre, aquella.

Históricamente, la Literatura en particular y la enseñanza en general ha estado trazada por la falta de inclusión y diversidad, por ser destinada a los grupos sociales “merecedores” de la misma, entre ellos identificados a partir de su género. Desde AC quienes accedían a las ciencias, letras y artes eran un grupo privilegiado. A pesar del avance cultural, en especial vivido durante el s. XX y el siglo presente, ¿no sentimos que seguimos destinando la educación para un grupo preferencial? A partir de la aplicación de la ESI y de fomentar el tratamiento de las cuestiones relacionadas al género y diversidad, se va rompiendo con ese grupo preferencial.

Cuando hablamos de género, categoría en apariencia individual, caracterizada como algo “hecho por uno mismo”, en realidad estamos haciendo referencia a un término que se desarrolla en relación con el otro. El género es un concepto social, en palabras de Judith Butler, “los términos que configuran el propio género se hallan, desde el inicio, fuera de uno mismo”<sup>6</sup> (2006). Por tal motivo, hay una necesidad latente de un trabajo articulado entre las diferentes leyes, para así formar una perspectiva de género a partir de una sociedad equitativa, empática e igualitaria.

Estudiar, trabajar, investigar y enseñar desde una perspectiva de género permite involucrar los diversos ámbitos que rodean la vida de los individuos, teniendo en cuenta la versatilidad de los aspectos en cuestión. La ruptura de clasificaciones permite el desarrollo individual pleno dentro de las diferentes prácticas, desarrollo necesario para el tratamiento de la Literatura como acercamiento a las distintas problemáticas. Por ello mismo, el quiebre de categorías debe ser abarcativo e integral, desde la base de los estudios hasta el punto más específico.

## CONCLUSIÓN

La Educación conlleva complejidades que van más allá de las problemáticas sociales. Sin embargo, el tratamiento de dichas problemáticas en el ámbito educativo sí es primordial para su tratamiento y resolución. Las futuras generaciones son las destinadas a cambiar el mundo, las miradas, perspectivas y formas. Romper con los viejos paradigmas discriminatorios y crear nuevos basados en la igualdad. Y es en las escuelas donde comienzan los cambios.

Para finalizar, remarcamos la importancia de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura a la hora de trabajar la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) y demás legislaciones que preservan la integridad de los estudiantes. Es en dichas materias donde se puede abarcar

---

<sup>6</sup> Butler, J. (2006), “Actuar concertadamente” en *Deshacer el género*.

Saldaña, Maira Luján

todos los aspectos relacionados con las cuestiones de género, diversidad e inclusión. Además deben ser utilizadas como eje transversal para el tratamiento de la ESI.

El desarrollo de las individualidades en libertad, formadas a partir del conocimiento y de la inclusión forjará ciudadanos conocedores de la realidad con una mirada integral, inclusiva e igualitaria, respetuosos de las diversidades y comprendiendo que la clasificación de personas a partir de un género es no comprender la complejidad del ser humano, “nuestros cuerpos son demasiado complejos para darnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales.”(Fausto-Sterling, Anne, 2006). Para lograr romper con las categorías que involucran a todos los individuos debemos “involucrarnos con una ardua tarea, la de salirse de esta lógica binaria” (Lavigne, Luciana, 2009) Somos nosotros quienes, a partir de las leyes, de la Educación y de la fomentación de dichas problemáticas, debemos darle las herramientas a las nuevas generaciones para romper con los estereotipos, lograr una perspectiva de género y crecer en la diversidad.

### Referencias Bibliográficas

- Área de diversidad sexual (Ed.), *Intersexualidad*, Buenos Aires: INADI, 2016.
- Andruetto, M., “Hacia una literatura sin adjetivos”, *Revista Imaginaria*, Vol. 242, Buenos Aires, 2008.
- Bombara, P. (2015), *La chica pájaro*, Buenos Aires: Norma.
- Butler, J. (2006), “Actuar concertadamente”, *Deshacer el género*, Barcelona: Paidós.
- Donoso, J. (1984), *El lugar sin límites*, Barcelona: Bruguera.
- Fausto-Sterling, A. (2006), *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*, Barcelona: Melusina.
- Hecker, L. (2010), “La fiesta ajena”, *El libro del bicentenario*, Buenos Aires: Plan Nacional de lectura.
- Larralde, G. (2018). *Diversidad y género en la escuela*, Buenos Aires: Paidós.
- (2014) *Los mundos posibles*, Buenos Aires.

Saldaña, Maira Luján

Lavigne, L. (2009) “La regulación biomédica de la intersexualidad. Un abordaje de las representaciones socioculturales dominantes.”, Cabral Mauro, *Interdicciones*, pp.51-71, Córdoba: Anarrés.

Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, 2006.

Ley de Identidad de Género N° 26.743, 2012.

Ley Micaela, N° 27.499, 2019.

Ley de Violencia de Género N° 14.603 provincial, 2014.

Ley de Protección Integral a las mujeres N° 26.485 nacional, 2009.

Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia, 26.061, 2005.

Marina, M. (2010) [coord.], *Educación sexual integral para la Educación Secundaria*, 1a ed., Serie cuadernos de Esi, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

Montes, G. (2007), *La gran ocasión. La escuela como sociedad de lectura*, Buenos Aires, Plan Nacional de Lectura, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Petit, M. (2014) *Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural*, Editorial Fondo de cultura económica, París,

-----“El derecho a la metáfora”, *Revista Signo y Señal*, Facultad de Filosofía y Letras, 2008.

Ricoeur, P. (1999), *Historia y narratividad*, Barcelona: Paidós.

Santoro, S. (2019), “¿Para qué sirve la ESI?”, Buenos Aires: *Página 12*.